

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. EPMGDT-GG-VS-2017- 0081

**VERÓNICA SEVILLA L.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO**

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República señala: *"La compras públicas cumplirán criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se prioriza los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;
- Que,** el Concejo Metropolitano de Quito, mediante Ordenanza Metropolitana N° 309 de 17 de abril de 2010 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico -Quito Turismo- como una persona jurídica de derecho público, sujeta a las disposiciones de la Ley Orgánica de Empresas Públicas;
- Que,** el artículo 34 número 2 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece que las contrataciones de bienes y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables;
- Que,** el segundo inciso del artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública establece la posibilidad de efectuar reformas al Plan Anual de Contratación PAC;
- Que,** el segundo inciso del artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, prevé que el Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal www.compraspublicas.gob.ec;
- Que,** con Resolución Administrativa N° 214-GG-GS-2017 de 6 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de Quito Turismo;
- Que,** mediante Memorando N° EPMGDT-DM-2017-191 de 31 de mayo de 2017, el Director de Mercadeo solicita autorización a la Gerente General para realizar una reforma presupuestaria POA-PAC y Programática, para la producción y desarrollo de la Página Web Promocional de Quito Turismo, trabajar en el Posicionamiento de Marketing Digital y completar los fondos comprometidos para la Feria Texturas, Colores y Sabores a realizarse en Diciembre de 2017;

Que, con Resolución Presupuestaria N° EPMGDT-GFA-019-VS-2017 de 05 de junio de 2017, la Gerente General aprobó la reforma presupuestaria de la empresa para el ejercicio financiero 2017;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 25 del reglamento a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública;

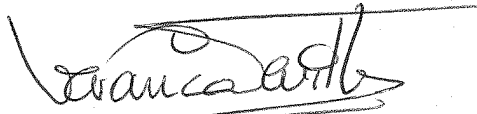
RESUELVE:



Art. 1.- Aprobar la Novena reforma al PLAN ANUAL DE CONTRATACIÓN 2017, de la EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO, de conformidad con el cuadro anexo y los documentos citados en la parte considerativa de la presente.

Art. 2.- Encargar a la Jefatura de Compras Públicas, la publicación de la presente reforma al Plan Anual de Contratación 2017, en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción, sin perjuicio de las publicaciones dispuestas en los artículos precedentes.

Quito, 5 de junio de 2017.


Verónica Sevilla L.
GERENTE GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE DESTINO TURÍSTICO

Partida Pres.	CPC	T. Compra	T. Régimen	Procedimiento	Descripción	REFORMA			PAC CODIFICADO				PERIODO DE CONTRATACION			
						CANTIDAD		VALOR		Cant.	U. Medida	Costo U.	V. Total	DIRECCION	CI	C3
						Ajuste más	Ajuste menos	Ajuste más	Ajuste menos							
730701	831490611	Servicio	COMUN	CONTRATACION DIRECTA	Rediseño de Página Web MERCADEO				\$ 14.231,00	1	unidad	\$ 5.769,00	\$ 5.769,00	MERCADEO		\$
730219	836100011	Servicio	ESPECIAL	INFIMA CUANTIA	Posicionamiento de IM digital MERCADEO	1			\$ 5.374,00	1	unidad	\$ 5.374,00	\$ 5.374,00	MERCADEO		\$
730218	836100011	Servicio	ESPECIAL	COMUNICACION SOCIAL PROCESO DE SELECCION	Campaña publicitaria TEXTURAS Y COLORES MERCADEO	1			\$ 8.857,00	1	unidad	\$ 8.857,00	\$ 8.857,00	MERCADEO		\$
630235	643190311	Servicio	ESPECIAL	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Servicio de alimentación COMERCIALIZACION Ichimbia		1		\$ 4.790,00	0	unidad	0	0	COMERCIALIZACION		
630504	732100011	Servicio	ESPECIAL	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Infraestructura para eventos alquiler de equipos técnicos COMERCIALIZACION Ichimbia			1500		1	unidad	1500	1500	COMERCIALIZACION		\$
630402	547900411	Servicio	COMUN	INFIMA CUANTIA	Servicio de mantenimiento del edificio Ichimbia COMERCIALIZACION Ichimbia			4000		1	unidad	7000	7000	COMERCIALIZACION		\$
630418	859901712	Servicio	COMUN	CATALOGO ELECTRONICO	Servicio de jardinería COMERCIALIZACION Ichimbia				\$ 3.710,00	1	unidad	1290	1290	COMERCIALIZACION		\$
730205	962200211	Servicio	ESPECIAL	EMPRESAS PUBLICAS MERCANTILES Y SUBSIDIARIAS	Espectáculos culturales y sociales COMERCIALIZACION	1			\$ 6.000,00	1	unidad	6000	6000	COMERCIALIZACION		\$